

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SERFIDEC S.A. EN
LIQUIDACIÓN**

En Quito, a los doce días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11h00, en las oficinas ubicadas en la Av. República el Salvador N36-140, Edificio Mansión Blanca, Torre Paris, Piso 10, de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SERFIDEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia de los siguientes accionistas:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje
PVF FLOWERS LLC, representada por PBP Representaciones Cia. Ltda.	250.999	99,60%
Total	251.000	99,6%

Se elige para que presida esta sesión al doctor Carlos Salazar Toscano, y actúa como Secretario el Gerente General, doctor Francisco Roldán Cobo.

El Presidente solicita al Secretario constatar el quórum presente y el Secretario indica que se encuentra representado el 99,6% del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que la Junta puede instalarse.

También se hace constar que está presente el Comisario de la Compañía, señora Maritza Galarza.

El Presidente solicita al Secretario que de lectura a la convocatoria a la Junta de Accionistas. El Secretario da lectura a la convocatoria, publicada en el periódico La Hora del día 31 de octubre de 2019, y que se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERFIDEC S.A.
De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de SERFIDEC S.A., se convoca a los Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2019, a las 11H00 horas, en las oficinas situadas en la Av. República el Salvador N36-140, Edificio Mansión Blanca, Torre Paris, Piso 10, de la ciudad de Quito, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.*
- 2. Conocimiento de los Informes del Gerente General y Comisario de la Compañía.*
- 3. Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018.*
- 4. Ratificación del aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de fecha 31 de marzo de 2014.*
- 5. Reactivación de la Compañía.*

Quito D.M., 30 de octubre de 2019.

*Francisco Roldán Cobo
GERENTE GENERAL
SERFIDEC S.A."*

Una vez leída la convocatoria, el Presidente dispone que se pase a tratar el orden del día.

(F)

(D)

1. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio fiscal de 2018. Luego del análisis de los documentos presentados y de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad de los asistentes se decide adoptar la resolución sobre estos documentos, una vez que se conozcan los informes del siguiente punto.

2. Conocimiento de los Informes del Gerente General y Comisario de la Compañía.

Por Secretaría se procede a dar lectura los Informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal de 2018. Luego del análisis de los documentos presentados y de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad se decide aprobar estos informes y también el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio fiscal de 2018.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018.

El Gerente General informa a los presentes que los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2018, arrojan pérdidas por US\$ 43,747.04, por lo que la Junta resuelve que sean amortizadas conforme lo dispone la Ley.

4. Ratificación del aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de fecha 31 de marzo de 2014.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y expone a los presentes que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016 de 15 de marzo de 2016, resolvió declarar disuelta a la Compañía y ordenó iniciar su proceso de liquidación al estar incursa en la causal prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente en ese tiempo, esto es:

"Las compañías se disuelven: 6. Por pérdidas de 50% o más del capital social o, (...) por perdida del total de reservas y de la mitad o más del capital".

Expresa que las pérdidas acumuladas de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, ascendían a US\$ 614.936,11, cantidad que excede el 50% del capital más las reservas de la empresa, lo cual colocó a la Compañía en estado de liquidación.

Manifiesta que ante estas circunstancias, la Junta General de Accionistas reunida el 31 de marzo de 2014, resolvió lo siguiente:

"1) Aumentar el capital de la Compañía, en la suma de US\$979,000, dividido en 979.000 acciones de un dólar cada una, que será suscrito y pagado según el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO POR CAPITALIZACIÓN DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS
PVF FLOWERS LLC	323,280,00	323,280,00	0

B

323,280,00

323,280,00

0

D

FRANCISCO ROLDAN

Y MARIA GLORIA

ESPINOSA	655,720,00	0	655,720,00
TOTALES	979,000,00	323,280,00	655,720,00

La empresa accionista ha renunciado a su derecho de suscripción preferente en la proporción que le correspondía aportar, en beneficio de los otros accionistas, en los términos y proporciones descritas en el cuadro que antecede.

2) Reformar el artículo siete del Estatuto Social de la Compañía, el que en adelante dirá:

"ARTÍCULO SÉPTIMO: Capital Social.-

El capital social es de Un millón doscientos treinta mil dólares dividido en un millón doscientas treinta mil acciones con un valor nominal de un dólar cada una".

3) El cuadro de integración del capital social resultante de la Compañía será el siguiente

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL TOTAL
PVF FLOWERS LLC	250,999,00	323,280,00	574,279,00
FRANCISCO ROLDAN Y MARIA GLORIA	1	655,720,00	655,721,00
ESPINOSA	251,000,00	979,000,00	1,230,000,00
TOTALES			

4) Autorizar al representante legal para que eleve a escritura pública y realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de las decisiones adoptadas en esta Junta".

Indica que la decisión de aumentar el capital y reformar el Estatuto Social fue elevada a escritura pública celebrada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito el 10 de junio de 2015, pero no fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad, resuelven:

1. Ratificar el aumento de capital adoptado en la Junta General de Accionistas reunida el 31 de marzo de 2014 y elevado a escritura pública celebrada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito el 10 de junio de 2015.

2. En relación, al cuadro de aumento de capital, los presentes por unanimidad resuelven modificar el texto del mismo, como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS
PVF FLOWERS LLC	323,280,00	323,280,00
FRANCISCO ROLDAN Y MARIA GLORIA	655,720,00	655,720,00
ESPINOSA		
TOTALES	979,000,00	979,000,00

3. Ratificar las decisiones de reformar el artículo siete del Estatuto Social de la Compañía y aprobar el cuadro de integración del capital social resultante de la Compañía.

4. Autorizar al representante legal para que eleve a escritura pública las decisiones adoptadas en esta Junta y realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de las mismas.

5. **Reactivación de la Compañía:**

El Gerente General informa que en vista de que el aumento de capital aprobado por la Junta permite superar la causal que motivo su disolución, la Compañía, al amparo de lo establecido el artículo 414.1 Ley de Compañías, puede ser reactivada.

Puesta a consideración de la Junta General la sugerencia, los asistentes por unanimidad resuelven reactivar a la Compañía y autorizar al representante legal, o a quien le subrogue legalmente, para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en esta sesión.

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la que se redacta en los términos que aquí constan.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes y se dispone que se incorporen al expediente de esta acta, los documentos conocidos en esta Sesión.

Para constancia de todo, firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 12h45.


Carlos Salazar Toscano
Gerente de PBP Representaciones Cia. Ltda.
Apoderada de PVF FLOWERS LLC
Accionista
Presidente de la Sesión


Francisco Roldán Cobo
Gerente General
Secretario


Maritza Galarza
Comisario